

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2020

SESIÓN N° 38

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos inicio a esta sesión de Concejo, (vía online), a las 09.33 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Doña María Eugenia Chadwick.

Doña Jimena Jiménez.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación N° 12 Presupuesto Municipal.
- 4.- Aprobación Modificación N° 6 Presupuesto Departamento Salud.
- 5.- Modificación Aprobación Contratación Directa "Servicio del Registro Clínico Electrónico con la Empresa Sociedad de Ingeniería en Informática Rayen Salud Spa".
- 6.- Dejar sin Efecto Acuerdo N° 109 de fecha 29 septiembre del 2020 y Readjudicación del Servicio de Plataforma de Correo Institucional y Servicio Complementario según Informe Técnico.
- 7.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Tenemos 4 Actas que requieren su aprobación u observación. Sesión N°33 Extraordinaria y 34, 35 y 36 Ordinarias.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones. No habiendo pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las Actas anteriores mencionadas?

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 33, de 29 de septiembre del 2020, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 34, de 06 de octubre de 2020, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 35, de 13 de octubre de 2020, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 36, de 20 de octubre de 2020, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: No hay por el momento.

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN N° 12 PRESUPUESTO MUNICIPAL

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 919, de 27 de octubre 2020, del Director de Secpla, señor Luis Moreira Uribe, nos corresponde tratar el punto de Modificación N° 12 Presupuesto Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en esta modificación presupuestaria.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación N°12 Presupuesto Municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 129

“Aprobar modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2020 en los siguientes términos:

Presupuesto de Gastos						
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	05			Servicios Básicos	10.000	

	08			Servicios Generales	280.023	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		007		Asistencia Social a Personas Naturales ¹		10.000
	03			A Otras Entidades Públicas		
		100		A Otras Municipalidades	80.000	
29				C x P Adquisición de Activos No Financieros		
	01			Terrenos		24.223
31				C x P Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			093	CONST. Y MEJ. ESPACIOS PÚBLICOS 2020	60.000	
34				C x P Servicio de la Deuda		
	01			Amortización Deuda Interna		315.800
	03			Intereses Deuda Interna		20.000
				Subtotal	430.023	370.023
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	60.000	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13				C*C Transferencias para Gasto de Capital		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
			999	Otras Transferencias Capital de la SUBDERE	60.000	
				Subtotal	60.000	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	60.000	

4.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN N°6 PRESUPUESTO DEPARTAMENTO SALUD

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por correo electrónico de la Sra. Jefa Departamento Salud, María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto de la Modificación N° 6 Presupuesto Departamento Salud. Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Creo que el Departamento de Salud lo ha hecho muy bien. Así que hay que aprobarle todo, en particular cuando las cosas están bien presentadas.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación N° 6 Presupuesto Departamento Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 130

“Aprobar modificar el Presupuesto del Departamento Salud vigente para el año 2020 en los siguientes términos:

PRESUPUESTOS DE GASTOS M\$							
Subt	Ítem	Denominación	PPTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	NVO PPTO VIGENTE	
		Acreedores Presupuestarios	16.768.433	61.030	61.030	18.354.889	
21		C X P Gastos en Personal	12.350.663	0	0	12.350.663	
	01	Personal de Planta	5.463.005	0	0	5.463.005	
	02	Personal a Contrata	3.145.955	0	0	3.145.955	
	03	Otras Remuneraciones	3.741.703	0	0	3.741.703	
22		C X P Bienes y Servicios de Consumo	4.651.518	61.030	29.030	4.683.518	
	02	Textiles, Vestuario y Calzados	5.305	0	0	5.305	
	03	Combustibles y Lubricantes	21.220	0	0	21.220	
	04	Materiales de Uso o Consumo	2.204.235	44.030	0	2.248.265	

	001	Material de Oficina	43.602	0	0	43.602
	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.596	0	0	1.596
	004	Productos Farmacéuticos	1.573.625	44.030	0	1.617.655
	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	293.344	0	0	293.344
	007	Materiales y Útiles de Aseo	20.598	0	0	20.598
	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	30.232	0	0	30.232
	010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	11.249	0	0	11.249
	011	Repuestos y Accesorios para mantenimiento y Repara.	5.283	0	0	5.283
	012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	5.283	0	0	5.283
	013	Equipos Menores	70.940	0	0	70.940
	999	Otros	148.483	0	0	148.483
	05	Servicios Básicos	186.009	0	8.000	178.009
	001	Electricidad	66.086	0	8.000	58.086
	002	Agua	26.621	0	0	26.621
	003	Gas	27.810	0	0	27.810
	004	Correo	10	0	0	10
	005	Telefonía fija	12.566	0	0	12.566
	006	Telefonía celular	29.136	0	0	29.136
	007	Acceso a internet	1.030	0	0	1.030
	008	Enlaces de Telecomunicaciones	22.750	0	0	22.750
	06	Mantenimiento y Reparaciones	140.027	0	0	140.027
	07	Publicidad y Difusión	38.877	0	6.000	32.877
	001	Servicios de Publicidad	19.763	0	6.000	13.763
	002	Servicios de Impresión	16.024	0	0	16.024
	999	Otros	3.090	0	0	3.090
	08	Servicios Generales	1.588.610	0	15.030	1.573.580
	001	Servicios de Aseo	277.163	0	0	277.163
	002	Servicios de Vigilancia	443.200	0	9.000	434.200
	003	Servicios de Mantención de jardines	515	0	0	515
	007	Pasaje Fletes y Bodegajes	13.671	0	5.000	8.671
	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	7.210	0	0	7.210
	10	Servicios de Suscripción y Similares	1.030	0	1.030	0

	999	Otros	845.821	0	0	845.821
09		Arriendos	79.895	17.000	0	96.895
	002	Arriendo de Edificios	19.505	3.000	0	22.505
	002	Arriendo de Vehículo	39.267	14.000	0	53.267
10		Servicios Financieros y de Seguros	20.600	0	0	20.600
11		Servicios Técnicos Profesionales	340.948	0	0	340.950
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	25.790	0	0	25.790
	002	Gastos Menores	19.668	0	0	22.668
23		Prestaciones de Seguridad Social	98.000	0	0	98.000
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	98.000	0	0	98.000
	004	Otras Indemnizaciones	98.000	0	0	98.000
25		C X P Íntegros al Fisco	43.466	0	32.000	11.466
	01	Impuestos	43.466	0	32.000	11.466
26		C X P Otros Gastos Corrientes	137.745	0	0	137.745
29		C X P Adquisición de Activos no Financieros	214.770	0	0	214.770
31		C X P Iniciativas de Inversión	74.263	0	0	74.263
34		C X P Servicio de la Deuda	784.464	0	0	784.464
Subtotales				61.030	61.030	
VARIACION PPTO DE GASTOS				0		

5.- MODIFICACIÓN APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA “SERVICIO DEL REGISTRO CLÍNICO ELECTRÓNICO CON LA EMPRESA SOCIEDAD DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA RAYEN SALUD SPA”

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por correo electrónico de la señora María Eugenia Chadwick, Directora Salud Municipal, nos corresponde tratar el punto Contratación Directa “Servicio del Registro Clínico Electrónico con la Empresa Sociedad de Ingeniería en Informática Rayen Salud Spa”.

En relación con este punto, nos ha llegado una minuta respecto de las necesidades de esta contratación directa.

Pido a la Doctora que nos comente más a groso modo, y para efectos de la consignación del Acta, de qué estamos hablando en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero consultar las razones por la cual se está produciendo una contratación directa.

No quiero darle un calificativo de ningún tipo, pero creo que también es importante que, a partir de hoy, las decisiones que tome el Departamento de Salud respecto a licitaciones sean verdaderamente licitaciones y que se preocupen con anticipación de poder preparar las bases y que la gente pueda postular.

Me gustaría saber, señora Directora, cuáles son las razones por las cuales usted está prorrogando el contrato por 6 meses.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: El sistema de registro clínico electrónico que usamos en Recoleta, que es el sistema Rayen, está en uso en la comuna desde fines del año 2014, en donde estuvo sometido a un proceso de licitación y trabajo con el Concejo Municipal en esa oportunidad.

Desde esa fecha, estamos usando efectivamente el sistema de registro clínico electrónico Rayen y hemos hecho consultas al mercado respecto de cómo vamos a prorrogarlo.

Decidimos, a través de una consulta con Control, hacer las bases de licitación y prorrogar por tanto en este período mientras levantamos la licitación, ya que es una gran compra en el mercado, para continuar el proceso de uso de registro clínico electrónico.

Es una decisión bien importante, porque todo el sistema de registro de los Centros y de toda la atención de Salud de la comuna está en este sistema. Es una decisión mayor poder hacer el proceso de traslado.

En el Servicio de Salud Norte, que nosotros integramos, hemos estado aspirando a contar con un sistema clínico electrónico único para toda la red de Salud. Sin embargo, el Servicio de Salud, que debió haberlo tenido listo para armar una red completa a partir del año pasado, no logró generar el sistema y por lo tanto nosotros hemos ido manteniendo nuestro sistema a la espera que haya un sistema de red. En eso nos ha pillado la vida y ahora estamos haciendo esta gran licitación para poder efectivamente asegurar la mantención de un sistema clínico electrónico para nuestra comunidad.

El Servicio de Salud Norte aún no tiene el sistema de desarrollo que ellos estaban haciendo, por lo tanto, estamos haciendo en esta licitación propia nosotros, esas son las razones.

Rayen es un sistema especializado en Atención Primaria, de muy buena calidad.

Es el único sistema que está en este minuto asegurando bancos de datos y de consultas de datos de información.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Además, está entregando algunas prestaciones y son propias en atención primaria a propósito de la pandemia, como son las teleconsultas y los telecontroles que en nuestros sistemas clínicos en este minuto se están entregando.

Esas son las razones. Nosotros tenemos 460 licencias en este momento. Está en pleno uso, no tenemos otro sistema de registro, está toda la información cumpliendo con toda la normativa que exige la Superintendencia para registro clínico electrónico. Por lo tanto, queremos asegurar la continuidad de un sistema que está funcionando bien.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Simplemente creo que me acojo a las palabras de la señora Directora.

Sin duda, el tema de la información de los Cesfam y todos los usuarios de la comuna de Recoleta han estado bien resguardados, es una decisión tremendamente importante y trascendental el cuidado de esa información, de las fichas clínicas, de toda la información que maneja el Departamento de Salud, que efectivamente se tome con seriedad la licitación de un nuevo programa, ya que el Gobierno Central no ha dado respuesta a ello unificando estos sistemas.

Creo que solo denota esto la responsabilidad con que ha dirigido la Doctora el Departamento.

En ese sentido, creo que hay que aprobar esta prórroga o contratación directa, mientras no se tenga una licitación buena que cuide la información de nuestros vecinos y vecinas y que nos dé garantía de un buen uso de la información que ahí se maneja. Así que concurriré con mi voto positivo respecto de aquello.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero reiterar mi preocupación por este tema de las contrataciones directas.

Entiendo lo que la señora Directora dice respecto que es un sistema bueno y que ha funcionado.

Si es bueno y ha funcionado creo que es lógico y positivo que participe en una licitación.

Por lo tanto, en esta ocasión voy a aprobar esta contratación directa, pero quiero dejar muy claro que las próximas contrataciones directas mi voto será negativo.

Quiero que las señoras y los señores Directores se preocupen y hagan su trabajo de preparar las bases dentro de los plazos exigidos por la ley.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Si bien es cierto tiene razón el Concejal Smok, ojalá se produzca una licitación para la transparencia y todo quede claro respecto a cómo se invierten los dineros, pero quisiera dar fe respecto de lo que dice la señora Directora de Salud.

Trabajo en un sistema de Salud en la zona norte en otra comuna y efectivamente estamos a la espera hace bastante tiempo de un programa en común para todos los que estamos en favor de este servicio, y todavía no se ha hecho.

Efectivamente, cambiar la cantidad de fichas que se tienen que cambiar no es tarea fácil.

Hacer la evolución de fichas todos los días es tremendo trabajo, es un trabajo administrativo tremendo.

Por lo tanto, seguir en esto creo que no es solamente un tema económico, también es absolutamente necesario.

El sistema Rayen ayuda mucho para poder tener el registro clínico de todos nuestros pacientes a la mano y rápidamente.

Quiero apoyar lo que dice la señora Directora de Salud, porque soy testigo de aquello.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Agradecemos la explicación de la señora Directora de Salud.

Me sumo a lo planteado fundamentalmente por los Concejales Weibel y Pacheco.

Quiero valorar el esfuerzo municipal. No solamente se trata de un elemento de innovación, sino que se trata de un elemento de calidad en la gestión, en un aspecto tan fundamental como es el ordenamiento de toda la información clínica de los pacientes de la comuna.

Me parece bastante insólito, siento que nuestro Estado, el Estado chileno tiene tantas falencias en las perspectivas de modernización y creo que la misma pandemia y todo lo que estamos viviendo obliga precisamente desde la responsabilidad pública contar con estos sistemas de registro online, más aún con todas las características que presenta el sistema Rayen, como un registro clínico electrónico totalmente completo, como lo plantea la minuta, como lo plantea la señora Directora.

Es fundamental que se le pueda dar continuidad y además creo que aquí todos los que desarrollamos la labor de Concejales en este proceso, en esta comuna, sabemos que hay un interés principal por parte de la administración en donde siempre hay procesos de licitaciones acorde al manejo y como lo establece la ley y que se tienen las contrataciones directas en un marco de una necesidad urgente.

Por lo tanto, estoy de acuerdo, más aún que estamos en el contexto que estamos viviendo de pandemia y Covid-19.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación de la Contratación Directa “Servicio del Registro Clínico Electrónico con la Empresa Sociedad de Ingeniería en Informática Rayen Salud Spa”?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 131

“Aprobar Contratación Directa trato directo por urgencia para la continuidad del servicio del Registro Clínico Electrónico con la Empresa “Sociedad de Ingeniería en Informática Rayen Salud SPA”, domiciliada en Merced N°480, LC 200 y 201 comuna Santiago, Rut 77.917.240-6, por un valor mensual neto U\$\$ 11.040 por 460 licencias más Servicios Asociados lo que equivale en 6 meses a U\$\$ 66.240 más IVA, equivalente a \$51.760.598 más IVA (valor dólar al 26/10/2020)”.

6.- DEJAR SIN EFECTO ACUERDO N° 109 DE FECHA 29 SEPTIEMBRE DEL 2020 Y READJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE CORREO INSTITUCIONAL Y SERVICIO COMPLEMENTARIO SEGÚN INFORME TÉCNICO.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La administración ha determinado excluir este punto de la Tabla.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Como les comenté vía informal, no alcancé a enviar la documentación por lo menos dos días antes, que es lo que se requiere para este tipo de punto.

Lo vamos a dejar para la próxima semana, para enviarles los antecedentes completos y puedan estudiarlos.

7.- INCIDENTES

7.1. Situaciones generadas en terreno de Comunidad Israelita

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Este es un hecho que nos afecta principalmente a un grupo de vecinos que vivimos en Zapadores, pero también afecta a toda la comunidad de alguna u otra forma.

El domingo recién pasado hubo una vez más un incendio en el sitio eriazado que mantiene el Cementerio Israelita, la comunidad israelita. Fue bastante complejo, sobre todo para los niños y adultos mayores. La cantidad de humo que salió de ahí fue impresionante.

Los vecinos me han pedido saber qué se puede hacer con ese lugar.

Creo que no es mucho lo que se puede hacer, porque es propiedad privada.

En este país, la propiedad privada está sobre el bien común lamentablemente.

El bien común dice relación en ese sector con que hay un lugar que lo tienen abandonado la comunidad, que no lo cuida, que viven al interior una cantidad de indigentes bastante grande. Para que se hagan una idea, tiene un muro de cemento alrededor, han juntado tanta basura que tienen cerros al interior y con esos cerros suben al muro entran y salen como quieren. Como además hay maleza, prenden un cigarro y se queman toda la basura y el pasto seco.

La verdad es que a mí no se me ocurren muchas cosas, los vecinos me dicen que pida a la autoridad que por favor haga algo.

No sé si se puede pasar un parte directamente a la Comunidad Israelita por el tema de contaminación y hacerla responsable, porque si bien es cierto no es la responsable directa, si lo es indirectamente al no mantener las condiciones necesarias y suficientes para que eso no ocurra.

Por ejemplo, tiene cerrado solamente con cierre eléctrico lo que está más cercano al Cementerio, pero el otro sector lo tiene botado y no hace nada con él tampoco. No lo quiere vender para poder hacer ahí algún condominio, lo tiene abandonado, debería hacerse responsable.

Por lo tanto, tal vez habría que presionarlos desde el punto de vista medio ambiental, porque el nivel de contaminación que se produjo el domingo créanme que fue tremendo.

Dejo esta solicitud a quien corresponda para ver si podemos presionar de alguna forma a que la comunidad tome alguna medida respecto a ese terreno.

7.2. Alta participación comunal en plebiscito

- **Cierre de pasaje Caities**
- **Sobre comercio ambulante junto al Metro**
- **Almacenes beneficiados del Proyecto Locales Conectados**

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Preocupante la situación que plantea el Concejal. Comparto la necesidad de buscar algún camino de solución, entendiendo que lamentablemente las posibilidades de interferencia municipal son muy bajas, por lo mismo que manifestaba el colega.

Quiero hacer una mención política, social, nacional, que tiene que ver precisamente con que no hayamos tenido Concejo Municipal antes del día 25 de octubre.

Se trata simplemente de valorar a los miles de recoletanos y recoletanas que acudieron ese día a participar de este proceso ciudadano en nuestra comuna. El Apruebo alcanzó el 84% de las preferencias, similar la Convención Constitucional sobre el promedio nacional. Aumentamos los niveles de participación, aunque siempre puede ser mucho más.

Creo que estamos en un constante desafío, pero es importante mencionar este resultado.

Quiero felicitar a todas y todos los que participaron y deseo con fervor que nuestro país se pueda involucrar en un proceso sustancioso de debate, discusión, de interpelación.

Todas y todos nosotros estamos interpelados en buena hora, algunos más que otros, por cierto, pero creo que tenemos que estar disponibles para abrir caminos de conversación con la ciudadanía.

Quiero convocar a todas y todos a que se sientan parte de este proceso, si bien va a haber una institucionalidad constituyente definida por nosotros, esa institucionalidad tiene un soporte en la base social, en conjunto con ir mirando como avanza la pandemia, tampoco nos exponamos, pero si podemos seguir haciendo el camino y construcción para redactar una Constitución de todas y todos.

En ese mismo sentido, hacer ese hincapié, esa mención, creo que es importante que el proceso se siga sosteniendo desde la base social.

En lo más específico, he tenido una reunión con vecinos y vecinas de Lago Chungará, del Conjunto Habitacional, quienes han estado trabajando con el

Departamento de Obras para poder proponer a la administración municipal el cierre de un pasaje.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Nosotros, en Concejo Municipal, hemos visto esta posibilidad en tanto y en cuanto las comunidades de manera unánime, de manera colegiada, establezcan estas decisiones, para lo cual quisiera solicitar a la administración la consideración de este cierre de pasaje, estoy hablando del pasaje Caities.

Hay argumentos que ratificarían esta decisión y que también van de la mano con una decisión bastante masiva.

A los vecinos y vecinas les planteé que eso lo pudiesen fundamentar de manera concreta, que puedan juntar las firmas de todos y todas y que podamos estar a la espera de lo que nos pueda orientar la administración conforme también a las normativas.

Quiero apelar a que efectivamente hay una necesidad y un planteamiento concreto en esta dirección que me parece importante de considerar.

En el transcurso del Concejo Municipal hay algunas dudas, algunos planteamientos que tienen que ver con qué pasa con el comercio ambulante en la vía pública, sobre todo aquel que se coloca afuera de los Metros.

Sé que hay una situación de desorden importante entorno al comercio que se establece y no establece porque no tienen permiso ni patente municipal.

Quiero pedir a la administración municipal que se pueda oficial o pedir a Carabineros una fiscalización más concreta, particularmente en aquellos Metros que tienen esta dificultad principal, en donde podríamos señalar que es fundamental, Estación Einstein en específico. Más allá que hay distintas realidades en cada una de las paradas de Metro, hay otros lugares en donde el Municipio ha podido ordenar mejor a propósito también de la misma distribución de cómo está el espacio determinado, pero pedirle a Carabineros fiscalización específica, porque creo que la comunidad tiene que saber que las facultades para el control y fiscalización de estas materias le corresponden directamente a Carabineros.

Por lo tanto, hago esa consideración, entregar esta información y dejarlo consignado en Acta de este Concejo.

Quiero reiterar la solicitud de una información, como lo hice en un Concejo anterior, que tiene que ver con los listados de los almacenes que fueron beneficiados con el Proyecto Locales Conectados, que aprobamos también en este Concejo Municipal. De ser necesario, efectivamente puedo hacer el requerimiento más formal mediante carta, pero no quería dejar de plantearlo en intervención de Incidentes.

7.3. Sobre plebiscito y aporte de Salud
- Situación que afecta a Villa San Cristóbal
- Avance del narcotráfico

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quiero coincidir con la Presidenta del Concejo en el tema de lo positivo que ha sido el plebiscito en nuestro país en general por la forma en que se desarrolló, por la participación, a pesar de que tuvimos un 51%, claramente el tema pandemia y otros influyeron significativamente.

En el caso de Recoleta, ya lo dijo la Concejala Natalia Cuevas, la muy buena concurrencia sobre todo de jóvenes, creo que eso siempre es muy positivo.

A propósito de lo que hemos estado aprobando de Salud, manifestar también mis felicitaciones al despliegue, me tocó ver en distintos locales del Departamento de Salud que permitió que efectivamente las condiciones sanitarias para que la gente pudiera concurrir a los locales se cumplió muy bien. Creo que hubo un trabajo muy bueno en ese sentido del Departamento, que quería destacar y señalar aquí.

El otro día estuvimos con el Concejala Fernando participando en el Consejo de Seguridad y ahí se abordó el tema y el drama que está viviendo el sector San Cristóbal, en relación con la presencia de grupos que hacen lo que quieren en la plaza que está en toda la Villa San Cristóbal, tráfico, problemas de tipo higiénico, de todo y cómo se han tomado la calle, prácticamente nadie les puede decir nada. Se produce una sensación de impotencia a los vecinos. En ese momento no quise hablar porque estaban los dirigentes en el Consejo de Seguridad. Ellos pueden creer que uno se quiere hacer el lindo o como ya vienen elecciones, no quise opinar nada, pero aquí quiero manifestar en realidad mi absoluta solidaridad con lo que ellos han vivido, con lo que están pasando, lo encuentro tremendo.

Al mismo tiempo, no puedo dejar de manifestar mi sorpresa a nivel comunal y nacional de lo que está ocurriendo en este país, es decir, de cómo efectivamente todos los grupos de narcotraficantes se han tomado la ciudad y hacen lo que quieren.

Esto tiene una progresión geométrica. Si esto no se corta o no se interviene rápido va a llegar un momento que va a ser absolutamente irreversible.

Me parece que esto de que ellos hagan lo que quieren, que disparan al aire cuando quieren celebrar, cuando están tristes, cuando están borrachos... Las

balas perdidas pueden matar a personas, a niños, este país y esta ciudad está ahí contemplando, observando esto y nadie es capaz de hacer un operativo en el mediano, en el corto plazo, con grupos de inteligencia, con grupos especiales. Habrá que ver cómo cortar esto.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Estoy absolutamente impactado de como este país se está postrando frente a esta situación en la que esta subcultura, con códigos, lenguaje, costumbres, con sistemas de comunicación. Sociológicamente es una subcultura.

Cómo esta subcultura está adueñándose he imponiéndose en la ciudad. Hago esta reflexión porque creo que de verdad el tema no tiene que ver con Recoleta, tiene que también con Recoleta, pero tiene que ver con el país y como hemos sido incapaces institucionalmente de desarrollar un sistema de control, de operaciones y de intervenciones en esto.

Me parece que está produciendo un efecto que no nos damos cuenta, pero que va a tener un impacto en el país progresivo, que cuando miremos para atrás será demasiado tarde y esto será México o algún Estado Mexicano de aquellos que todos conocemos.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Conuerdo plenamente con sus palabras.

7.4. Mal uso de patente de distribuidora de licores

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero compartir y apoyar lo que ha planteado el Concejal Moreno.

Efectivamente, lo que él ha dicho respecto al barrio Villa San Cristóbal es exactamente lo que él ha planteado, es una situación que nos perjudica a todos porque soy vecino de ese sector.

Cuando nosotros somos las personas que tenemos que poner orden de una u otra manera con nuestras decisiones, algunos se aprovechan de nuestra buena voluntad de querer apoyar a nuevos empresarios. En unos Concejos atrás manifesté mi preocupación y mi molestia por aprovecharse de la buena fe del Concejo Municipal. Me refiero a que nosotros otorgamos una patente de alcohol para una distribuidora de licores en Avenida Perú frente a la Villa San Cristóbal. Se aprobó inclusive con un comentario del señor Alcalde Jadue de que era una distribuidora, pero esa distribuidora montó en el antejardín un contenedor en el cual vende al detalle alcohol hasta las 3:00 de la mañana.

Nosotros no hemos dado patente de botillería, por lo tanto, ahí hay una responsabilidad de la fiscalización municipal que no se ha preocupado de ver cómo funcionan los locales que venden alcohol después que son otorgadas las patentes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Presidenta, señora Administradora Municipal, quiero por favor que den instrucciones al señor Director de la DAC para que ordene una fiscalización eficiente en ese lugar y que se tomen las medidas legales que corresponden, que es la caducidad de la patente.

Respecto al segundo punto.

7.5.- Informe sobre labor de abogado Colombara.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quería dar las gracias a la señora Directora Jurídica por el informe que nos hizo llegar unos días atrás respecto al trabajo que ha hecho el señor Colombara.

Me alegra, porque se redujo bastante la lista de casi 50 juicios solo a 7, que era lo que vengo diciendo hace más de un año, que nos informaran juicios que están terminados y creo que es para justificar los Honorarios del abogado, pero más importante que eso, quiero manifestar el engaño que este Concejo ha sufrido. En el punto 5 del informe dice claramente *“sin embargo en aquella oportunidad la Corte Suprema estableció la caducidad del permiso que no afectaría a la obra ubicada en Dardignac 44, por encontrarse la obra construida. De todos modos, en atención a la caducidad del permiso, la inmobiliaria no podrá construir la última torre que originalmente contemplaba el proyecto, a menos que solicite un nuevo permiso de edificación”*, que es lo que este Concejal mantuvo siempre. Entonces creo que es inaceptable que se hayan reído de nosotros y todos los recoletanos, porque aquí están diciendo claramente que el edificio de Dardignac 44 fue construido con permisos que no estaban caducados.

Una consulta a la señora Directora Jurídica, referente al punto N° 7. Aquí dice que “querrela deducida por la Municipalidad de Recoleta y contra el señor César Salazar Salamanca y contra todos quienes resultan responsables por el delito de falsificación, uso malicioso de instrumento público en el Caso Rosachi, causa Rit 6288-2016, del tercer Juzgado de Garantía de Santiago, y dan su Rut.

Mi pregunta es: hoy cuando el Consejo de Defensa del Estado ha presentado una querrela, ¿cuál será la participación del señor Colombara: cómo abogado querellante o cómo abogado defensor?

Creo que eso es súper relevante para poder estar de acuerdo o no con los honorarios que se están pagando.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Sería bueno que tuviéramos un comentario jurídico de lo que plantea el Concejal Smok, creo que es una cosa no menor lo que planteo.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: A lo que se refiere el Concejal Smok es algo muy reciente, es algo que ocurrió efectivamente ayer, por lo tanto, sería muy irresponsable de mi parte hacer algún comentario en este minuto.

Le solicito al señor Concejal Smok que, conforme lo hemos discutido varias veces en este Concejo, nos solicite la información por escrito y podamos nosotros contestar con un estudio y con más antecedentes que en este minuto todavía no tenemos.

Esto ocurrió ayer y requiere de un análisis tanto de la administración como de los abogados que han llevado la querrela presentada por el Municipio hace 4 años, en virtud de los hechos que ocurrieron con la Empresa Rosachi. Pero, no puedo en este minuto dar respuesta, porque sería bastante irresponsable.

En el próximo Concejo, la señora Secretaria titular va a estar con permiso. Por lo tanto, me tocará nuevamente asistirlos como Secretaria Municipal subrogante. Le pediría al señor Concejal Smok que ingrese la solicitud lo antes posible, cosa de poder tener una respuesta para el próximo Concejo, en la cual yo como estaré de Secretaria puedo comentarles con mayor detalle cuál es la situación.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Creo que el tema de ayer no tiene mayor importancia.

Estamos en el mismo lugar que estábamos cuando se pidió aclaración en un Concejo que estábamos todos intrigados por la noticia que dio el Canal 13, por supuesto con su estilo.

Lo que ocurrió ayer es simplemente que, frente a una petición de cerrar absolutamente el caso, se dijo no, porque todavía falta un escrito que tiene que entregar la empresa y con eso se van a tener todos los antecedentes para decir A o B.

De tal manera que lo de ayer, en el punto de vista de fondo con ese tema, no tiene mayor incidencia, es algo comunicacional y que se usa como se usa.

Lo que me parece interesante, señora Jimena, es si en el próximo Concejo lo pudiéramos ver bien, tiene relación con el famoso punto 5°, para leer el material que se nos envió, donde uno podría entender, ya que los abogados escriben a veces más difícil que los sociólogos. O sea, no es posible pero tal vez si pusiera, uno nunca termina por entender, quiero saber si ese punto 5° permite concluir si

efectivamente estaban dados los permisos o no. No me quedo claro en la lectura. Esa es la medula del tema. Ojalá eso lo pudiéramos tener con tranquilidad y con mayor reflexión visto el próximo martes.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Les aclaro que son 3 temas distintos, de lo que estoy recogiendo.

Uno es el tema que el señor Concejal Moreno hace referencia, que dice relación con una resolución de la Corte, ayer, en términos de que la causa queda en el estado mismo en el que está. No hay nada nuevo y lo único que dijo la Corte es que procede el cierre de la investigación, nada más. Por lo tanto, no cambia el estado.

El segundo tema, que plantea el señor Concejal Smok, dice relación con una querrela que interpuso el Municipio hace 4 años en contra de la empresa Rosachi, de los que resultaron responsables, por el tema de la falsificación de documentos. Es lo que necesito el tiempo para poder madurar ese tema, porque esto ocurrió recién ayer, en que hubo alguna gestión nueva en esa causa.

El tercer tema dice relación con el informe de Colombara que hace referencia el señor Concejal. No tengo a mano el informe, por lo tanto, les solicito tratar estos temas en el próximo Concejo, en el cual estaré de Secretaria Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Una aclaración, solo planteé 2 puntos no 3.

No he planteado nada respecto a la resolución de la tercera sala de la Corte de Apelaciones del día de ayer en que confirma la calidad de imputado del señor Alcalde Jadue. No he pedido información de eso.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Lo tengo claro, el señor Concejal Moreno mencionó aquello.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Por eso quiero dejar claro que yo no he tocado ese tema.

El tema que la tiene complicada a usted, señora Directora, respecto al punto N°7, solamente hice una consulta. Quiero saber cuál es el papel que va a jugar el abogado Colombara, si será querellante o defensor, porque usted como profesional sabe que las condiciones cambian.

Lo otro era aclarar el punto N° 5, que en un informe del abogado Colombara, que me parece una vergüenza. Lo quería dejar claro. Quería exponer mi punto de vista ante el Concejo Municipal.

No tengo problema, señora Directora, en presentar una petición por escrito, lo haré para que se quede usted tranquila.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Señor Concejal, no me tiene complicada el tema.

Estoy diciendo que es un antecedente muy reciente y necesitamos unos días para poder contestar. No estoy complicada con el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo sé, estoy diciendo que le complique el hecho que yo no lo haya hecho por escrito. No es que se complique con la respuesta.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Quise hacer la primera salvedad porque los medios de comunicación colocan frases, conceptos, que la gente realmente asocia y malinterpreta. Por supuesto, no lo hacen en forma a naíf, sino que lo hacen efectivamente para instalar cosas que no corresponden. Por eso dije que lo que ayer apareció en las redes que había aparecido la otra vez en el Canal 13 no tiene ninguna importancia jurídica fundamental, sino que simplemente es como que sigue igual y hay que esperar un antecedente más que tiene que entregar la empresa.

Sería interesante respecto a la información que nos envió la señora Jimena, pudiéramos ver ese punto 5° bien en términos de una lectura más hermenéutica jurídica para entenderlo bien.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: También me quedo con las palabras del Concejal Moreno, creo que de todas formas cualquier solicitud o cualquier consulta que hace cualquier colega es importante, sobre todo si tiene que ver con aspectos jurídicos que se puedan revisar con la precisión adecuada.

Comparto que también lo podamos abordar como punto de clarificación para el próximo Concejo Municipal.

7.6. Carrera de motos con participación de niños

- Situación de indigentes en Rambla
- Protección policial en funerales narcos

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Planteo tres cosas que están afectando a la comunidad.

En la calle Adela Martínez, en la Angela Davis, se hacen carreras en moto en las noches, donde los conductores tienen entre 9 y 12 años. Andan muy

fuerte. Me gustaría que alguien enviara a ver eso, porque en ese sector hay mucha gente sobre los 80 años que no los dejan dormir, para que lo vean por favor.

Creo que el Concejal Pacheco, desde donde él vive, también los debe escuchar.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: En Rambla con Gualberto Méndez, donde está la sede de la Chacabuco, hay un grupo de indigentes que hacen de todo, desde cocinar hasta defecar ahí mismo.

A la gente ya le está molestando de sobre manera que además tienen un montón de cachureos que nadie está viendo al parecer. Por favor, también solicito que se den una vuelta por ahí para que veamos cómo podemos arreglar el asunto.

En referencia a los narcos, como decía el Concejal Moreno, he visto funerales de narcos en donde Carabineros los va protegiendo, los señores estos con medio cuerpo afuera mostrando las pistolas, mostrando todo y Carabineros al lado de ellos sin hacer ni decir nada, también es algo que no sé cómo podemos verlo nosotros, si no lo ven ellos mismos, que con sus uniformes y sus hermosas motos los custodian, seguramente para que nadie les vaya a hacer nada.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más temas que tratar, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión, a las 10:00 horas.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

Natalia Cuevas Guerrero
NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO